

PROYECTO MARCO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECIALES.

ANTECEDENTES

La Educación Media en el Uruguay ha transitado desde la apertura democrática sucesivos procesos de diseño general con propuestas e intervenciones en los niveles de Ciclo Básico y Bachillerato con vistas a la adecuación del sistema educativo a las necesidades sociales y políticas requeridas por los nuevos contextos socio-históricos. Las propuestas educativas encuentran su fundamentación en estas realidades sociopolíticas. En tal sentido Díaz Barriga (1996) señala: “Toda propuesta educativa surge en un contexto histórico-social específico, y es en éste donde es factible comprender las problemáticas que intenta resolver”¹.

Estas propuestas consideraron los acuerdos internacionales a nivel regional e iberoamericano suscritos por nuestro país.

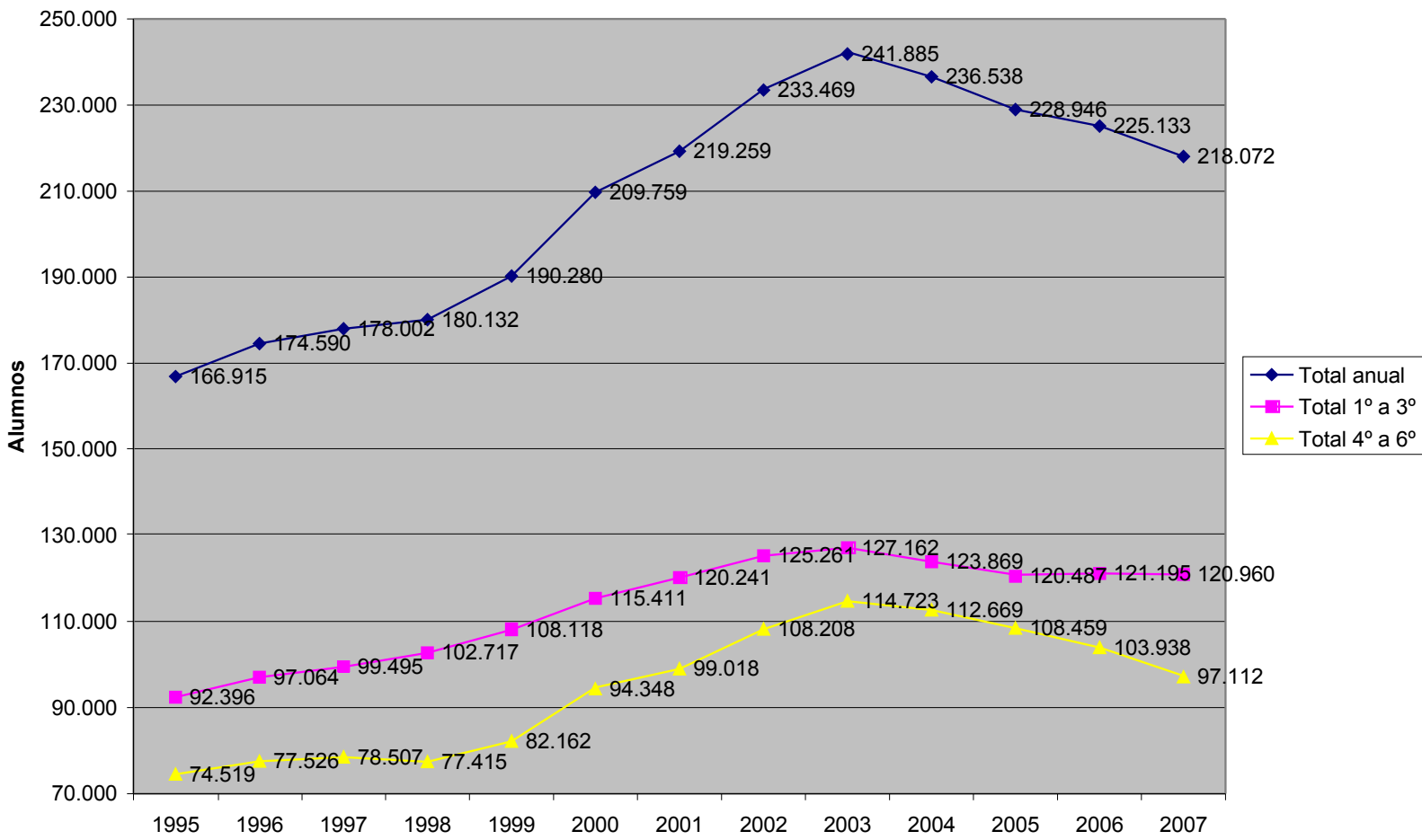
En ese marco se fueron implementando reformas educativas. Éstas presentaron nuevos diseños curriculares acompañados de la correspondiente actualización programática de las diferentes asignaturas y/o áreas incluidas en las propuestas educativas.

Como hitos importantes en el avance de implementación de políticas educativas públicas en la Enseñanza Media, entre otros aspectos mencionamos los siguientes:

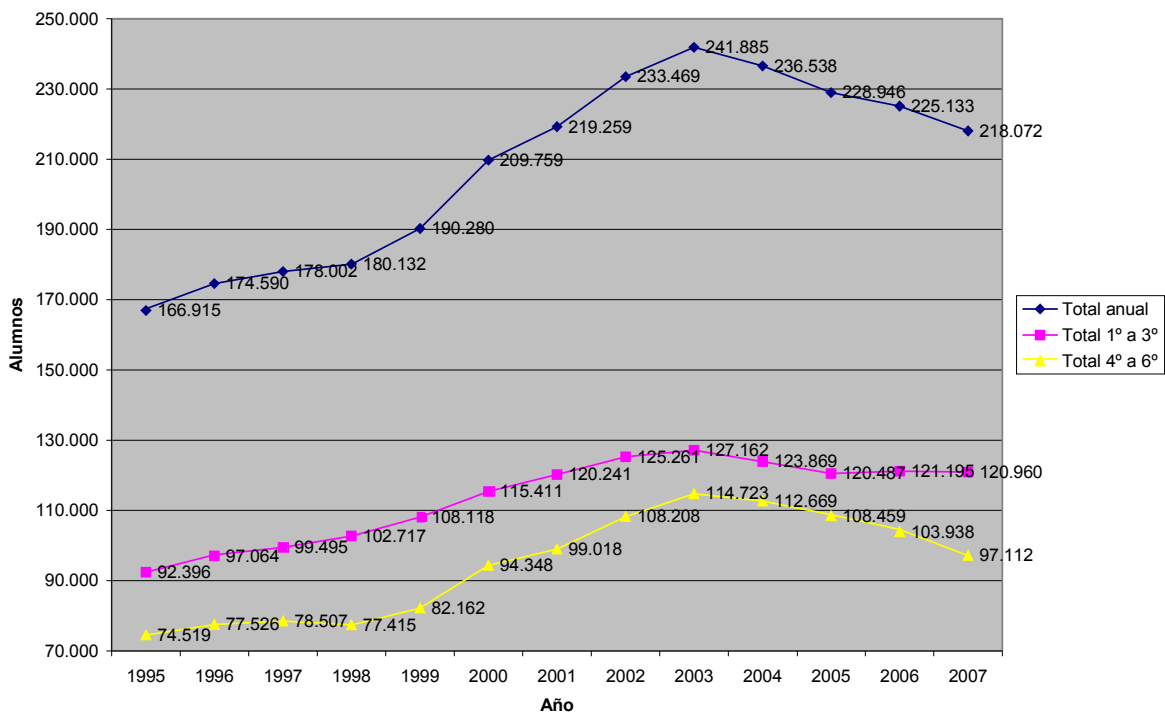
- La universalización del Ciclo Básico de Educación Media como fenómeno global con fuerte impacto en el sistema por la explosión de la matrícula.
- El ajuste curricular para Ciclo Básico correspondiente a la Reformulación Programática del año 1993.
- Creación del Programa de Liceos Rurales
- La implementación del Proyecto de Extensión Pedagógica en una pequeña selección de liceos. (1993).
- La puesta en marcha de la Microexperiencia de Bachillerato en un universo acotado (cuatro liceos en Montevideo y cuatro en el interior del país) (1993).
- Implementación en el Liceo No.1 de la Experiencia Piloto para liceos Nocturnos en el año 1994. Esta experiencia pasa en 1995 al Liceo No. 3 donde continúa a la fecha.

¹ Díaz Barriga A. 1996 “El currículo escolar. Surgimiento y perspectivas” Ed Aique Grupo Editor Bs. As.

Evolución de la matrícula de Liceos oficiales. Año 1995 a 2007 según ciclos

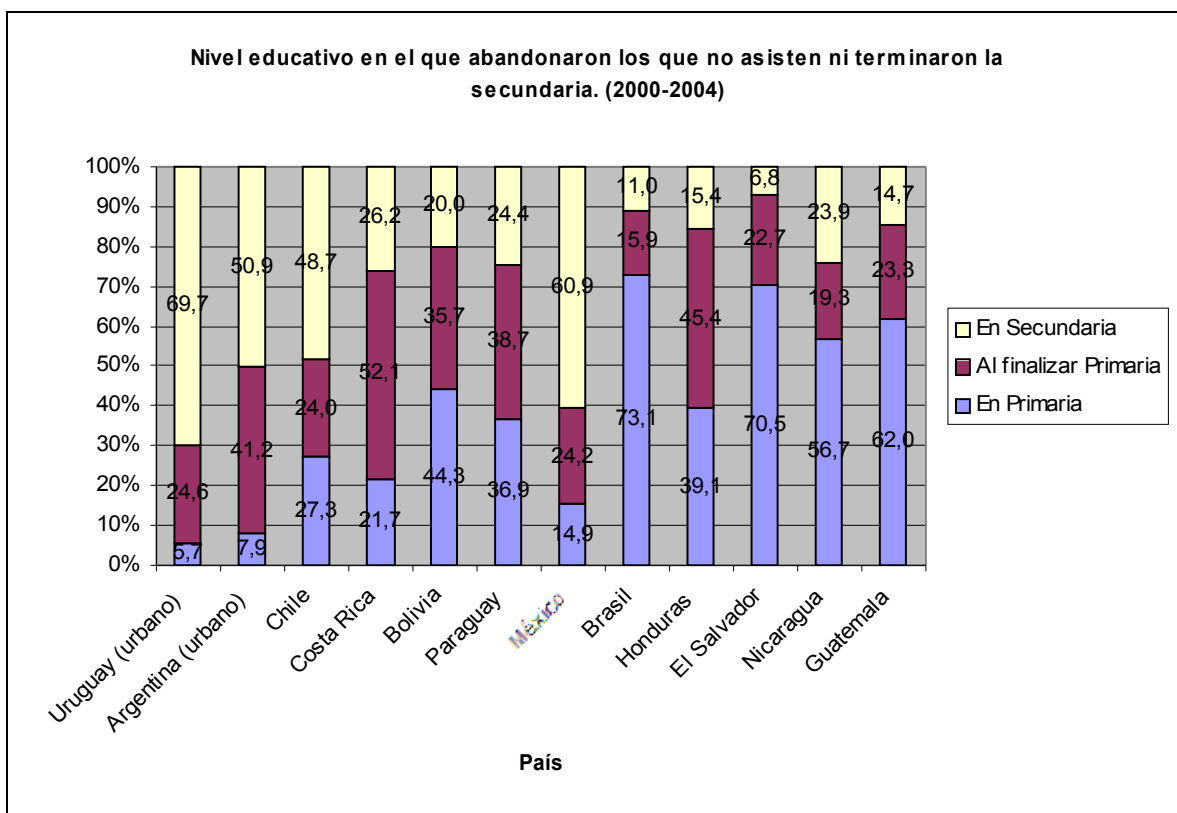


Evolución de la matrícula de Liceos oficiales. Año 1995 a 2007 según ciclos



² Presentado por el Consejero Pasturino Martín en la primera Junta de Inspectores realizada en Balneario Solís Julio 2007

El gráfico muestra que a pesar de las reformas implementadas, en la actualidad existen obstáculos significativos que dificultan la concreción de la universalización de la cobertura educativa en los niveles etarios correspondientes y a adultos que han discontinuado estudios.



Fuente: SITEAL IPEE-UNESCO, 2006.³

La actual administración -atendiendo a las características de la evolución histórica que presenta el sistema educativo en nuestro país y en función de las líneas políticas educativas nacionales a desarrollarse en el presente quinquenio- establece como criterio rector el desarrollo de políticas de focalización. Las mismas tienden a revertir los fenómenos de deserción y exclusión del sistema en el marco de la universalización de la educación media. En tal sentido se discriminan positivamente situaciones particulares de sectores sociales que por causas multifactoriales no acceden a la educación media en este momento no lo han hecho o han sido desertores del sistema. En consecuencia se promueven líneas de acción

³ Presentado por el Consejero Pasturino Martín en la primera Junta de Inspectores realizada en Balneario Solís Julio 2007

que permitan efectivizar la democratización educativa para el nivel, atendiendo los siguientes aspectos:

- a. La recuperación de alumnos que han fracasado en algún tramo del trayecto educativo lo que ha generado fenómenos de fuga de matrícula.
- b. La extensión educativa a poblaciones que debieran estar incluidas en el sistema de educación media y no lo están.
- c. Sectores que nunca han accedido.

Estas líneas de acción se conciben en el marco de procesos de amplia participación de los diferentes actores y en circunstancias de implementación de un debate educativo a nivel nacional.

De acuerdo a este estado de situación en nuestro país se han revitalizado propuestas existentes y se han puesto en marcha otras para contemplar la diversidad de la población que se debe atender.

Los programas especiales que se vienen implementando se concretan con características diferentes y modalidades de funcionamiento adecuadas a la multiplicidad de contextos y a las poblaciones que deben atender. La contextualización procura al mismo tiempo conciliarse con el cumplimiento de los aspectos administrativos y pedagógicos.

Por otra parte cabe señalar que algunos de estos programas tienen su origen en necesidades puntuales a satisfacer en plazos acotados y en tal sentido su permanencia está condicionada a estos tiempos (es la situación del programa PROCES que propone la culminación de estudios de educación media a funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo). Otros, en cambio, se piensan como puentes para la inserción en el sistema formal lo que implica el desarrollo de políticas para evitar la reiteración de fracasos escolares. También se encuentran aquellos que atienden problemáticas sociales específicas: INAU y Centros de Alta Contención.

SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS⁴

Áreas Pedagógicas. (Convenio INAU-CES)

A partir del interés de 8 profesores de Educación Secundaria, los que a su vez eran trabajadores de INAU, en 1990 surgió esta experiencia con el objetivo de promocionar el cursado de Ciclo Básico a jóvenes privados de libertad, residentes en la Colonia Berro. La experiencia comenzó dentro de la propia Colonia Berro y en 1993 pasó a ejecutarse en las oficinas del INAU de la calle Yaguarón, permitiendo la incorporación de jóvenes residentes en otros hogares de INAU. Bajo la dependencia de la Dirección de Educación de INAU, se reformó el Proyecto incluyendo el apoyo a jóvenes del INAU que concurren al liceo pero que presentan gran cantidad de asignaturas con calificación insuficiente. Se aplica en este proyecto el régimen de cursado para adultos que permite a los jóvenes beneficiarios rendir exámenes libres en fechas especiales. En el año 2001 se estableció el Convenio INAU-CES, a partir de lo cual el CES financia las horas docentes y la dotación de dos laboratorios, mientras que el INAU se hace cargo de la infraestructura y el material escolar.

Centros de alta contención

Objetivos

- Satisfacer la demanda de aquellos que aspiran a iniciar o continuar sus estudios secundarios.
- Contribuir a la rehabilitación de los internos/as mediante el estudio.
- Utilización del tiempo ocioso, dedicando el mismo a estudiar y cumplir con las tareas asignadas por los docentes, apuntando a una mejor calidad de vida.
- Satisfacción de los Derechos Humanos básicos como el derecho a la educación y reparación de los actos cometidos.
- Contribuir mediante este proceso a que recuperen su condición de ciudadanos de pleno derecho
- Promover la autoestima

⁴ Los textos incluidos fueron proporcionados por los Coordinadores a cargo de cada uno de los programas: Centros de Alta Contención: Marisa Bada, CES-CECAP: Alejandra Scafati, PROCES-IMM: Marlene Mila, En los casos de Áreas Pdagógicas y PAC los textos fueron extraídos de: Documento presentado por el CES en el Seminario Internacional “Políticas de promoción e inclusión educativa de Argentina y Uruguay”. 2007 páginas 6 y 9 respectivamente.

Población a la que está dirigida

Personas privadas de libertad (situación de encierro)

Tiempo de implementación

Desde el año 2001 comenzó a implementarse el Proyecto “Establecimientos de Alta Contención” en Complejo Carcelario “ Santiago Vázquez” (COM.CAR) y Penitenciario Femenino (CABILDO)

Desde la década del 60 Secundaria atendió solicitudes provenientes de internos de los establecimientos de reclusión, integrando tribunales de docentes de las distintas asignaturas para aquellas personas que deseaban rendir exámenes .

Lugar de funcionamiento

Administrativamente en Rincón 712.

Los docentes concurren a los Establecimientos en los que tienen asignadas las horas.

Evolución de la matrícula: limitantes y posibilidades de crecimiento.

La demanda ha ido creciendo. En el año 2001 teníamos 3 internas en Cabildo y 1 en Comcar. En 2007 hay 170 aspirantes, y sería mayor especialmente en este establecimiento, pero se otorgan “cupos”.

La demanda está surgiendo además en el interior del país, ya hay relevamientos.

De ampliarse al interior del país y en los establecimientos en que estamos trabajando sería necesario aumentar el número de horas docentes(actualmente 279)

CES – CECAP

Programa de inserción educativa y social

Objetivos:

1- estimular a los jóvenes que desertaron del sistema de Educación Media a continuar sus estudios 2- coordinar las acciones de dos instituciones estatales de educación con lógicas de funcionamiento diferente (educación no formal CECAP, educación formal CES) para sostener la opción de los jóvenes que deciden culminar el CB. 3- despertar el deseo y la expectativa de continuar sus estudios en liceos de segundo ciclo a los jóvenes que realizan estudios en el programa.

Población a la que está dirigida:

Jóvenes entre 15 y 20 años.

Tiempo de implementación:

Desde agosto de 2006. En tiempo curricular del programa dos semestres. En agosto 2007 comienza el tercer semestre.

Síntesis de la estructura institucional- organigrama:

La articulación interinstitucional se concreta mediante dos referentes en CECAP y un referente en CES. Los referentes se vinculan con la dirección de CECAP, con los docentes de Secundaria y con los estudiantes de CECAP que optaron por retomar sus estudios en enseñanza media.

La coordinación del referente de CES atiende la documentación y formación de mesas de examen además de dirigir la coordinación semanal de los docentes.

Los docentes dictan cursos de 1ero a 2do o 3ero (según la asignatura), según la carga horaria de la reformulación.

La tutoría es una figura específica de esta experiencia: agrega dos horas de clase a cada asignatura excepto, matemática, idioma español e inglés que cuentan con tres horas semanales de tutoría. Este espacio puede utilizarse para apoyar a los estudiantes que ya se encuentran cerca del momento de rendir examen o para reforzar a los que presentan más dificultades. La gestión del mismo es de órbita del docente y lo comunica y justifica en la coordinación.

La coordinación es semanal y ocupa dos horas clase. Es parte de la formación en servicio y también de la construcción del propio proyecto.

El seguimiento y supervisión e la experiencia está a cargo de los Inspectores de Institutos y liceos, Prof. Elizabeth Mazzuchi y Miguel Álvarez.

Convenio y situación del mismo:

Actualmente no hay firmado ningún convenio entre el MEC y el CES, las acciones precedieron la formalización del acuerdo._

Lugar de funcionamiento:

El programa funciona en el edificio de CECAP, en cuanto a dictado de clases y desarrollo de la coordinación con el equipo docente. En el edificio de la Inspección general docente, en los aspectos de archivo de documentación (actas de examen), solicitudes de fórmulas 69 y acciones que apoyan el funcionamiento del programa desde la coordinación (realización de horarios, movimientos mensuales etc.)

Evolución de la matrícula: limitantes y posibilidades de crecimiento.

En el primer semestre de funcionamiento Agosto-Noviembre de 2006 participaron 19 jóvenes que deseaban culminar segundo o tercer año de CB.

En el segundo semestre de funcionamiento Abril-Junio 2007, participaron efectivamente 49 estudiantes de 1ero a 3ero de CB

Para el tercer semestre de 2007, han manifestado interés 60 jóvenes en iniciar o continuar sus estudios secundarios.

Las limitantes para aumentar la matrícula se encuentran en la modalidad de aprobación y el número de estudiantes por grupo.

Para que la experiencia tenga éxito cada estudiante debe rendir examen en el momento que se siente preparado y ha acordado con su docente hacerlo. Esto se logra mediante un vínculo docente-alumno personalizado y afectivamente contenedor. Por esta razón los grupos no pueden exceder los 15 integrantes.

Programa Aulas Comunitarias (PAC)

El Programa de Aulas Comunitarias tiene como objetivo la inserción social de adolescentes de 12 a 15 años (2.500 en total), residentes en áreas territoriales del Programa, y con problemas de vinculación a la educación media formal, sea porque: (i) desertaron de la misma; (ii), nunca hayan registrado matriculación; (iii) cursando Primer Año del Ciclo Básico, presentan elevado riesgo de desertabilidad. Para el cumplimiento de dicho objetivo se procurará que los adolescentes logren la reincorporación y permanencia en centros de enseñanza públicos de Educación Media.

A partir del diagnóstico del problema, sus causas y de las lecciones aprendidas, y considerando las respuestas ensayadas recientemente en el país, las autoridades de la ANEP/CES y del MIDES acuerdan comenzar a implementar desde el año 2006 acciones específicas y focalizadas que atiendan esta problemática. Dichas acciones se concretan en

el Programa de Aulas Comunitarias (PAC) dirigido a 4.400 adolescentes desertores del sistema educativo formal –sólo una parte del universo de adolescentes que necesitarían apoyo para efectivizar su inclusión social mediante su vinculación a la Educación Media Formal- Se implementará entre los años 2006 a 2008, en 12 áreas territoriales del Programa de los departamentos de Montevideo, Maldonado, San José y Canelones. Para ello, y en el marco del Subcomponente 1.3, el Programa de Infancia, Adolescencia y Familia del MIDES.

Programa de Culminación de Estudios Secundarios (ProCES):

El Programa de Culminación de Estudios Secundarios se desarrolla dentro del convenio marco firmado por la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y el Consejo de Educación Secundaria (CES) de diciembre de 2006 y del Acuerdo Complementario de mayo de 2007.

Los objetivos de ProCES son brindar oportunidades a los funcionarios municipales de culminar los estudios secundarios, posibilitando de esta forma su desarrollo social, educativo y laboral, incluyéndolos en un proceso de formación permanente.

EL Programa se desarrolla en etapas cuatrimestrales, en las que se forman grupos de estudio con las asignaturas que los funcionarios municipales necesitan para completar, continuar o iniciar sus estudios. Estos grupos están a cargo de un docente de Secundaria. Al finalizar cada etapa los funcionarios-alumnos que estén en condiciones rendirán un examen en calidad de libre. Los planes de estudio son plan 1993 para Ciclo Básico y plan 1976 para Segundo Ciclo.

El CES designa el cuerpo docente necesario para el desarrollo del Programa, en tanto la IMM retribuye la totalidad de las horas clase dictadas por éstos, y proporciona la infraestructura y materiales necesarios para su funcionamiento.

El Programa está a cargo de un equipo Interinstitucional conformado desde el lado del CES por un Coordinador Académico, el cuerpo docente y un funcionario administrativo, encargados de las actividades académicas del Programa, y por parte de la IMM, por el Equipo Gestión de Recursos Humanos responsables, junto al equipo del CES, de la planificación y ejecución del Programa. Las actividades a nivel funcional y académico se llevan a cabo en Instalaciones Municipales.

ProCES inició las actividades el 5 de Junio de 2007, luego de haberse estudiado los antecedentes académicos de casi 500 interesados, de los cuales 350 estaban en condiciones de participar en esta primera etapa, y 250 asisten regularmente a clases en 37 grupos de estudio a cargo de 21 docentes, completando 98 horas docente semanales.

El horizonte temporal del Programa, debido a sus características, es de varios años. Se tiene previsto que en el mes de Noviembre comience el segundo cuatrimestre, que incluirá las asignaturas que no fueron implementadas en el primero, y así sucesivamente hasta cubrir las necesidades de la mayoría de los funcionarios, y/o crear las condiciones para la inserción en el sistema educativo formal de aquellos municipales que requieren de mayor tiempo para lograr este objetivo.

Espacios institucionales de los PEE que interesa destacar

Interesa destacar como espacios institucionales centrales en la articulación de los procesos de reflexión de los actores en la implementación de estos programas educativos especiales la tutoría y la coordinación. Se ha promovido desde estas espacios institucionales, en cada caso, una “resemantización” conceptual en un proceso de construcción participativa.

La Tutoría.

La tutoría se conceptualiza como el lugar curricular que permite un tratamiento pedagógico diferenciado y particularizado en atención a las características singulares de los alumnos.

En consecuencia presupone –desde la perspectiva del docente- la identificación a través de una evaluación diagnóstica continua de aquellos aspectos específicos que presentan los alumnos tanto en el plano de las carencias y dificultades como en el de las potencialidades susceptibles de ser promovidas y apoyadas.

El horario de aula:

La relación vincular promovida por estos programas especiales permite a los docentes observar con mayor facilidad los desempeños individuales y la implementación de estrategias de enseñanza personalizadas en relación con las características propias de cada uno.

La relación pedagógica, favorecida por esta circunstancia, permite el monitoreo sostenido de la evolución del alumno.

Elementos identificados en el proceso de los docentes:

- Afirmación positiva de vínculos en el nivel áulico.
- Preocupación docente en efectivizar procesos de personalización y diferenciación pedagógica.
- Dificultades en la implementación didáctica de ese proceso (Es el caso de algunos docentes preocupados por el tratamiento de contenidos y urgidos por los tiempos abreviados de esta etapa)

La tutoría desde la coordinación.

La coordinación en tanto espacio de reflexión conjunta del colectivo docente habilita la valoración triangulada del proceso de aprendizaje de los alumnos. En este marco los docentes intercambian ideas acerca de las actuaciones de los alumnos en las diferentes asignaturas (actitudes en instancias orales, escritas, actividades, etc., involucramiento con las propuestas de aula, obstáculos visualizados en la comprensión del campo disciplinar, etc.) y confrontan percepciones con los colegas.

Esta circulación de apreciaciones genera un saber enriquecido acerca de los alumnos que luego puede ser transferido en el tratamiento pedagógico específico de la tutoría. Es en este sentido que la coordinación nutre las modalidades de intervención tutorial de las diferentes asignaturas.

Elementos identificados en el proceso de los docentes.

- El colectivo se presenta bien aspectado: el buen clima de trabajo favorece un diálogo franco.
- La instancia de coordinación permite a los docentes flexibilizar las percepciones de los alumnos.
- Conocer propuestas concretas de tutoría implementadas por los colegas, abre perspectivas, sugiere alternativas.

La Coordinación.

La puesta en marcha de los programas especiales asumen la implementación del espacio de coordinación ajustándose a las pautas y orientaciones generales establecidas para la reformulación programática 2006 (Oficio No. 558/06). De acuerdo a este marco normativo los ejes prioritarios de desarrollo deben destinarse “esencialmente al logro de los aprendizajes de los alumnos e impactar efectivamente en el trabajo del docente en el aula”. Al tiempo que se profundizan estos ejes de trabajo se instalan procesos de socialización docente, se configura el perfil identitario de la propuesta de cada programa y se procesan las naturales diferencias que presentan los colectivos tanto por su nivel de formación como por su experiencia docente en Secundaria.

Por otra parte –y en consideración a los tiempos de construcción de cada una de estas experiencias- el espacio de coordinación se constituye en un lugar central en los procesos colectivos de reflexión, habilitando la maduración de las definiciones pedagógicas y metodológicas.

En el sentido señalado en la etapa inicial de cada programa las acciones desarrolladas refieren a las siguientes dimensiones y objetivos:

Dimensión institucional.

- Generar una primera aproximación al nuevo territorio institucional.
- Generar definiciones vinculadas al perfil de cada proyecto.

Dimensión curricular.

- Lograr procesos de planificación programática ajustados a tiempos especiales y a los perfiles singularizados del universo discente.

Dimensión metodológico-didáctica.

- Delimitar el estado de situación académica e identificación de rasgos principales (estilos cognitivos) en la población de estudiantes.
- Acordar estrategias generales de actuación docente.
- Promover un vínculo real y efectivo con el estudiante.
- Asumir los procesos vinculares como tópico generativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

PROSPECTIVA

La concreción de las políticas macro referidas en la fundamentación (universalización y calidad educativa) y las correspondientes al nivel micro (nuevas ofertas educativas que establecen redes con otras instituciones plantean la necesidad a nivel meso de crear un Departamento de Programas Especiales con las particularidades que se detallan a continuación.

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES

Objetivo:

Sinergizar los diferentes programas implementados a los efectos de dar cumplimiento a las políticas diseñadas.⁵

Competencias

- Coordinar los programas entre sí estableciendo nexos interinstitucionales e intrainstitucionales.
- Implementar acciones de seguimiento y monitoreo que habiliten evaluaciones cualitativas y cuantitativas.
- Brindar información en tanto agente mediador entre las decisiones prioritarias de las políticas educativas nacionales y los PEE.
- Lograr un sistema de comunicaciones de las políticas educativas eficiente y fluido entre el CES, la sociedad y las instituciones con las que se constituyen las redes.

Organigrama

Supervisión General:

Dos cargos (Inspectores de Institutos y Liceos).

Competencias:

- Supervisar la gestión de la implementación de los programas especiales.
- Dirigir la Sala de Coordinadores.
- Gestionar en coordinación con las Inspecciones de asignaturas, la adecuada implementación de la flexibilización curricular.

⁵ A nivel macro: Universalización y búsqueda de calidad educativa; a nivel meso: concretar espacios institucionales que viabilicen la mejora de la gestión; a nivel micro: nuevas ofertas educativas que establezcan redes con otras instituciones.

-Velar por el correcto funcionamiento administrativo de los PEE (Programas Educativos Especiales)

Área Administrativa

Jefatura Administrativa: un cargo.

Funcionarios administrativos: Tres cargos, uno para la Supervisión General y otros dos para la gestión administrativa de los PEE

Proyecto De Implementación Administrativa⁶

Programas Involucrados:

Aulas Comunitarias (PAC – Convenio CES - MIDESS)

Cárceles (Convenio ANEP – Dirección Nacional de Cárceles)

Culminación de Educación Secundaria (PROCES – Convenios CES - IMM e IMC)

CECAP (Convenio ANEP – MEC)

Áreas Pedagógicas (AP – Convenio CES – INAU).

Teniendo en cuenta las características diversas de los Programas Educativos Especiales y su ubicación geográfica fuera de los ámbitos tradicionales de Educación Secundaria (INAU, IMM, MEC, Cárceles, ONGs, y otros que puedan sucederse), se propone un sistema de gestión administrativa distinto al que se lleva en el Organismo para los centros educativos, cuyas características principales son:

- . centralizado en el CES,
- . común a todos los Programas Educativos Especiales,
- . procedimientos adaptados a las particularidades y necesidades de cada PEE,
- . desarrollo de procedimientos a distancia, utilizando todos los recursos tecnológicos disponibles.

Objetivo: Mantener bajo la órbita del Consejo de Educación Secundaria los Registros de Escolaridad y demás documentos vinculados a la actuación de los estudiantes, con las mismas garantías de fidelidad, reserva y conservación, que caracterizan a los que se generan y guardan en los liceos oficiales.

⁶ Proyecto presentado por la Prosecretaria del CES Iris Dos Santos y la funcionaria del CIPA Susana Fernández

Este objetivo se enmarca en las competencias otorgadas al CES por la Ley 15.739 en su artículo 14.

Unidad Administrativa Centralizada En El Consejo De Educación Secundaria

Depende de : Inspección de Institutos y Liceos

Se vincula con : los Coordinadores de los Programas

Cometidos:

- Procesar –mediante procedimientos a distancia- todos los registros y documentos concernientes a los estudiantes involucrados en los PEE, así como de los docentes de Educación Secundaria asignados a los mismos:
- solicitar y remitir el pase estudiantil hacia y desde el Programa que corresponda
- confeccionar las actas de examen y/o prueba cuando el Coordinador del Programa lo determine
- remitir las actas a la sede del Programa en tiempo y forma
- recepcionar esos documentos una vez realizada la evaluación, controlarlos y remitirlos a Documentación Estudiantil
- mantener actualizados los Registros de Escolaridad de los alumnos
- elaborar y mantener actualizada la Ficha Individual Anual de los docentes
- recepcionar y tramitar solicitudes de licencias de los docentes
- confeccionar y remitir los movimientos mensuales

Ubicación física: donde el CES disponga (Inspección, local de Rincón 707, etc.)

Recursos:

1 funcionario administrativo con perfil y conocimientos de Secretario de Liceo de 1ª

Categoría responsable de la Unidad.

2 funcionarios administrativos, con conocimientos de los utilitarios Excel y Word.

3 PCs en red con el servidor del CES y conectados a internet

3 impresoras

2 faxes

material de oficina

Si esta propuesta se estima de recibo, es necesario que antes de su implementación el CES adopte decisión sobre los siguientes aspectos:

- a) asociación de cada Programa Educativo Especial a uno o más planes de los que se desarrollan en los liceos oficiales con los ajustes curriculares y de evaluación que se estimen pertinentes (por ejemplo Áreas Pedagógicas se asocia desde sus inicios al Plan de CB de los liceos nocturnos y extraedad, pero la evaluación es exclusivamente por exámenes libres);
- b) determinar cómo se identificará cada uno de los Programas en el Registro de Escolaridad del estudiante (se propone una identificación explícita para uso interno del Subsistema y otra para cuando el Registro de Escolaridad se entrega al interesado para demostrar estudios cursados en cualquier ámbito externo al Sistema Educativo). Es oportuno señalar que a efectos de precisar las actuaciones de los estudiantes en los documentos, las mismas siempre son asociadas a un centro educativo, por eso la necesidad de la determinación señalada precedentemente. Además, ello permitiría extraer datos estadísticos de los Programas individualmente o en su conjunto, y sobre todo, facilitaría el archivo de los documentos de evaluación (actas) en Documentación Estudiantil, clasificados por su origen, plan, nivel, curso.

Establecidas esas definiciones, se estará en condiciones de adecuar los programas informáticos y vincularlos a los Programas Educativos Especiales según corresponda.

En síntesis este sistema propuesto para la gestión del área administrativa de los Programas Educativos Especiales, difiere sustantivamente del que se aplica en los liceos del CES, por ser único para varios “centros educativos”, pero conservaría las mismas garantías que ofrece el de las bedelías liceales.

NOTA: El Programa Áreas Pedagógicas es atendido administrativamente por una funcionaria administrativa del CES (en horarios extras a los propios de su cargo en Depto.de Trámite), con una computadora de propiedad del Desconcentrado instalada en el local de INAU. En su oportunidad se hicieron los trámites pertinentes para esa instalación, estableciéndose su uso exclusivo por parte de personal del CES. En virtud que todo lo referido a la Administración de ese Programa fue propuesto por el CES y aprobado por

INAU (Circular N° 2593), se sugiere que, en principio, Áreas Pedagógicas no se incluya en el sistema propuesto, hasta actualizar los acuerdos con INAU.

Sala de Coordinadores

Órgano conformado por los Coordinadores responsables de cada PEE y dirigido por la Supervisión General del Departamento.

Se reunirá regularmente a los efectos de concretar los procesos de sinergia. Entre los aspectos a ser trabajados por este órgano se mencionan los siguientes: acordar criterios, intercambiar aprendizajes, tomar decisiones de conjunto, planificar acciones de actualización.

Referencias bibliográficas:

BAUDRIT, Alain. 2000. El tutor: procesos de tutela entre alumnos. Paidós. Barcelona

BRASLAVSKY, Cecilia. 1999. Re-haciendo escuelas. Hacia un nuevo paradigma en la educación latinoamericana. Ed. Santillana. Bs. As.

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. Documento presentado en el Seminario Internacional “Políticas de promoción e inclusión educativa de Argentina y Uruguay”.

DÍAZ BARRIGA, Angel. 1996. El currículo escolar. Surgimiento y perspectivas. Ed. Aique. Bs. As.

KRICHESKY, Marcelo (comp.) 2005. Adolescentes e inclusión educativa. Un derecho en cuestión. Ed. Novedades Educativas. Bs.As.

VAILLANT, Denise. 2005. Formación de docentes en América Latina. Re-inventando el modelo tradicional. De. Octaedro. Madrid. España